

AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA Y APRUEBA RESPECTIVAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS PARA CONTRATACION DEL PROYECTO "DIFUSION GRAFICA FESTIVAL TAPATI RAPANUI 2011".

RESOLUCION EXENTA N° 074

HANGA ROA, **02 NOV. 2010**

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Título Primero, Capítulo II, artículo 4°, letra i) y Artículo 45° letra g) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Reglamento de la Ley N° 19.886 y la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 68/2010 de la OAI de Isla de Pascua y la Resolución Exenta N° 103/A de la Gobernación Provincial de Isla de Pascua.

CONSIDERANDO:

- a) La disponibilidad económica proveniente del Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos celebrado entre esta Gobernación Provincial y la Oficina de Asuntos Indígenas CONADI Isla de Pascua suscrito con fecha 15 de junio de 2010, para la ejecución del Proyecto "Difusión Gráfica Festival Tapati Rapa Nui 2011".
- b) La Resolución Exenta N° 18 del Sr. Jefe (S) Oficina de Asuntos Indígenas de Isla de Pascua don **Santiago Saavedra Ika**, de fecha 14 de junio de 2010 que Aprueba Términos de Referencia del proyecto mencionado en la letra a) precedente y que forma parte integrante de la presente resolución.
- c) La Resolución Exenta N° 68 del Sr. Jefe (S) Oficina de Asuntos Indígenas de Isla de Pascua don **Santiago Saavedra Ika**, de fecha 15 de junio de 2010, que aprueba el Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos suscrito con este Servicio de Gobierno Interior y que forma parte integrante de la presente resolución.
- d) La Resolución Exenta N° 103/A de la Gobernación Provincial de Isla de Pascua, de fecha 17 de junio de 2010, que aprueba el Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos suscrito con la Oficina de Asuntos Indígenas CONADI Isla de Pascua y que se entiende formar parte integrante de la presente resolución.
- e) El Memorandum N° 607 de fecha 26 de octubre de 2010 de la Sra. Fiscal de CONADI doña **Carmen Gloria ORMEÑO SEPULVEDA**, que aprueba la modificación de producto requerido por la I. Municipalidad de Isla de Pascua y la Gobernación Provincial de Isla de Pascua consistente el cambio de producto de aporte de CONADI, a la difusión del Festival Tapati Rapa Nui de 1000 DVD's y 300 posters a 20.000 folletos

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el procedimiento a Licitación Pública para la contratación del Proyecto "Difusión Gráfica Festival Tapati Rapa Nui 2011".
- 2.- **PUBLÍQUESE** el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl
- 3.- **APRUEBENSE** las Bases Administrativas Generales y Técnicas que forman parte integrante de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARMEN CARDINALI
GOBERNADORA PROVINCIAL

10